



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Casablanca, 28 de Enero de 2022.

Señora

Flor Santibañez Chinchon

Presente

Junto con saludarle y, en relación a la presentación de su Solicitud de Acceso a la Información **MU030T0001289**, de fecha 11/01/2022 y cuyo tenor literal es "**Citación por infracción al Art. 114 de la Ley N°18290 del Tránsito.**", informo a Ud. lo siguiente:

1. Se solicitó a Ud. por parte de esta Unidad de Transparencia una subsanación a la solicitud, con fecha 12 de enero de 2022.
2. Revisados los canales de recepción de información y verificado por esta unidad que, a la fecha, no se ha presentado subsanación alguna a la consulta.
3. La no presentación por parte de Ud. de subsanación a lo requerido.
4. El vencimiento de los plazos establecidos para la respectiva subsanación.

De acuerdo a lo anterior, le informo que, la Solicitud de Acceso a la Información MU030T0001289, en cuanto al tenor solicitado ha sido desistida por esta Unidad.

Laura Pulgar Aranda
Encargada de Transparencia Municipal

Distribución:

- Sr. Flor Santibañez Chinchon
- Archivo Unidad de Transparencia.

LPA/jra